



MEMORIA De la Secretaría que se rinde ante la Asamblea General Ordinaria, de fecha 23 de octubre de 2008, del COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL de la provincia de Ciudad Real.



1. ORGANIZACIÓN COLEGIAL:

1.1. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

- *Presidenta: M^a Ángeles Horcajada Torrijos.*
- *Vicepresidente: Carlos Cardoso Zurita.*
- *Secretario: José Antonio Sancho Calatrava.*
- *Vicesecretario: Julián Fuentes Faílde.*
- *Interventor-Tesorero: Tomás Robledo de Dios.*
- *Vocal: M^a Dolores Acevedo Pareja.*
- *Vocal: Carmen Montoto Rojo.*

1.2. ÁREAS DE TRABAJO:

1.2.1. Área Jurídica:

- *M^a Ángeles Horcajada Torrijos.*

1.3. Área de Relaciones Institucionales y Comunicación:

- *M^a Ángeles Horcajada Torrijos.*
- *Carlos Cardoso Zurita.*

1.4. Área Económica:

- *Tomás Robledo de Dios.*

1.5. Área Administrativa:

- *José Antonio Sancho Calatrava.*
- *Carmen Montoto Rojo.*

1.6. Área de Formación:

- *M^a Ángeles Horcajada Torrijos.*
- *Carlos Cardoso Zurita.*
- *M^a Dolores Acevedo Pareja.*
- *Julián Fuentes Faílde.*

2. RELACIÓN DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

2.1. ASAMBLEA GENERAL:

- 2.1.1. *Sesión ordinaria de 04 de octubre de 2007.*

2.2. JUNTAS DE GOBIERNO:

- 2.2.1. *Sesión ordinaria de 12-12-2007.*
- 2.2.2. *Sesión extraordinaria de 06-02-2008.*
- 2.2.3. *Sesión ordinaria de 03-03-2008.*
- 2.2.4. *Sesión extraordinaria de 01-04-2008.*
- 2.2.5. *Sesión extraordinaria de 06-05-2008.*
- 2.2.6. *Sesión ordinaria de 03-06-2008.*
- 2.2.7. *Sesión ordinaria de 10-09-2008.*

3. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 04-10-2007.

- 3.1. *Aprobación del acta de la sesión anterior de la Asamblea Extraordinaria de fecha 21-05-2007.*
- 3.2. *Aprobación de la Memoria Anual de Intervención y Estado de Cuentas del Colegio.*



- 3.3. Aprobación de incremento de la cuota ordinaria anual en cien euros.
- 3.4. Aprobación de la integración del COSITAL Provincial en la Unión Interprofesional.
- 3.5. Aprobación de la Memoria anual de Secretaría.

4. ACTUACIONES DE LA PRESIDENCIA Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO DERIVADAS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES CELEBRADAS.

4.1. Consejería de Administraciones Públicas y Dirección General de Administración Local JCCM:

- 4.1.1. *Se ha dado traslado a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administraciones Públicas de la petición referida a la creación, con carácter público, de un Registro de Méritos de Determinación Autonómica puntuables en los concursos de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, según los criterios establecidos en el Decreto de la Consejería de Administraciones Públicas 81/2003, de 13-05-2003, por el que se regulan los méritos de determinación autonómica de aplicación en los concursos de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (DOCM núm. 70, de 16-05-2003).*
- 4.1.2. *Se ha dado traslado a la Dirección General de Administración Local de la solicitud de convocatoria de los cursos de formación y perfeccionamiento a que hace referencia el artículo 3.2 del Decreto 81/2003, así como de que proceda a la homologación o valoración directa de los cursos que, ajustándose a lo establecido en la referida norma, sean convocados por cualquier otra Administración Pública.*
- 4.1.3. *El Vicepresidente del COSITAL Ciudad Real asistió a la reunión celebrada en Toledo el día 21 de febrero de 2008 en la Consejería de Administraciones Públicas, a la que había sido citado el Consejo Territorial del COSITAL, tratando temas referidos a los habilitados estatales (entre otros: Estatutos del Consejo Autonómico; programas mínimos de las oposiciones; oferta de empleo público; bolsas de interinos; promoción interna; integración en el grupo A1; Registro Autonómico de Méritos de habilitados estatales).*
- 4.1.4. *De acuerdo con los criterios adoptados por la Junta de Representantes Autonómicos de los COSITALES provinciales, se han remitido a la Consejería de Administraciones Públicas los objetivos mínimos de cara al desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público.*

4.2. Dirección General de Cooperación Local del MAP:

- 4.2.1. *Vencido el plazo de interposición en la fecha de 10-01-2008, se ha interpuesto escrito de demanda ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sección 2ª, del recurso contencioso-administrativo número 970/2007, contra la desestimación, por silencio, del recurso de reposición contra la Resolución de la Dirección General de Cooperación Local del MAP de fecha 13 de diciembre de 2006, por la que se rectifica y amplía la Resolución de fecha 31 de octubre de 2006 (BOE de 23 de noviembre), por la que se convoca concurso unitario para provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

4.3. Consorcios y otras Entidades Locales no territoriales:

- *Se han remitido sendos escritos al Consorcio del Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, al Servicio Contra Incendios y de Salvamento y a la Mancomunidad Consermancha, recabando información acerca de las medidas que deben adoptar para adaptar a la legalidad vigente los puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal, procediendo a la creación y/o provisión de los mismos, sin que hasta el momento se haya recibido contestación.*

4.4. Ayuntamientos:



- 4.4.1. *Se ha prestado asesoramiento a varios colegiados-as respecto de sus problemáticas profesionales en diversos Ayuntamientos, dirigiéndose en algún caso escrito a los respectivos Ayuntamientos (y simultáneamente a la Dirección General de Administración Local), referidos a la problemática de las dificultades derivadas de los nombramientos provisionales de habilitados de nuevo ingreso.*
- 4.4.2. *Se han recibido peticiones de colegiados-as de que el Colegio controle el cumplimiento del principio de especialidad en lo que respecta a la designación de miembros de tribunales que hayan de constituirse para la selección con carácter interino de puestos de trabajo de las distintas subescalas reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal.*
- 4.4.3. *Han intervenido representantes del COSITAL en tribunales y otros órganos de selección de personal, a requerimiento de las Entidades Locales convocantes.*
- 4.5. **Curso de formación sobre la Ley 30/2007, de Contratos del Sector:**
- *Se celebró los días 10 y 11 de abril de 2008, contando con cerca de cien asistentes, desbordando todas las previsiones iniciales y constituyendo un rotundo éxito de organización. Contó con la colaboración de la Caja Rural de Ciudad Real y de la Diputación Provincial de Ciudad Real.*
- 4.6. **Seminario de actualización del ejercicio de la Función Interventora en pequeños municipios.**
- *Ponencia sobre el control interno a cargo de D. José María Baños Campo (Interventor General de la Diputación Provincial de Ourense), impartida el día 23-1-2008 dentro de los actos programados en la jornada anual colegial de celebración de la Asamblea ordinaria del COSITAL.*
5. **PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA EN ACTOS SUPRAPROVINCIALES Y DE OTRAS ORGANIZACIONES.**
- 5.1. **Consejo Territorial de Castilla-La Mancha:**
- 5.1.1. *Celebrado, con carácter ordinario, en Toledo en la fecha de 13-12-2007.*
- 5.2. **Junta Estatal de Representantes autonómicos:**
- *El 29-03-2008 se constituyó la Junta Estatal de Representantes Autonómicos, cuya finalidad será la de presentar criterios comunes y homogéneos ante los Gobiernos Autonómicos de cara al desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público. Para esta Junta, ha sido nombrada la Presidenta del COSITAL Ciudad Real como representante de Castilla-La Mancha*
- 5.3. **Asamblea del Consejo General COSITAL:**
- *Celebrada en Madrid en la fecha de 24-11-2007.*
 - *Celebrada en Gijón en la fecha de 23-02-2008, asistió la Presidenta del COSITAL Ciudad Real.*
- 5.4. **Asamblea General del COSITAL:**
- *Celebrada en Valencia en el mes de mayo de 2008.*
- 5.5. **Comisión Promotora de la Asamblea Constituyente del Consejo de Colegios COSITAL de Castilla-La Mancha:**
- *Celebrada en Albacete en la fecha de 23-09-2008.*
- 5.6. **Asamblea Constituyente del Consejo de Colegios COSITAL de Castilla-La Mancha:**



- Reunida en Cuenca en la fecha de 10-10-2008, contó con la presencia de la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno del COSITAL de Ciudad Real, aprobándose inicialmente los Estatutos del Consejo de COSITALES de Castilla-La Mancha.
- 5.7. **Asamblea de la Unión Interprofesional.**
- Celebrada en Ciudad Real en la fecha de 19-05-2008.
6. **OTROS ASUNTOS VARIOS**
- 6.1. Se ha ingresado en la Unión Interprofesional.
- 6.2. Se ha puesto en marcha la página web colegial.
- 6.3. Se ha firmado un Convenio de Colaboración con la Caja Rural de Ciudad Real para que el Colegio y sus colegiados puedan acceder a diversos servicios y productos financieros de la Caja en condiciones preferentes, subvencionando la Caja con 5.000'00 euros anuales las actividades colegiales.
7. **COLEGIADOS-AS.**
- 7.1. Se han remitido a todos-as los colegiados-as, por correo electrónico, las actas íntegras de la Junta de Gobierno una vez aprobadas definitivamente.
- 7.2. Se ha trasladado el pésame de la Junta de Gobierno, en nombre de todos los colegiados, a la viuda y familia de D. Amalio de Juan Moreno, Secretario de Administración Local fallecido durante 2008.
- 7.3. Se ha alcanzado la cifra de **sesenta y cinco** colegiados-as (dato de **octubre de 2008**), de los que cuarenta y seis son habilitados-as estatales, diecisiete son interinos-as y dos son colegiados-as no ejercientes. Respecto del ejercicio 2007 (cincuenta y siete colegiados-as), se ha incrementado en ocho el número de nuevos miembros de la organización colegial.
- 7.4. Se ha prestado asesoramiento referido a la problemática de diversos colegiados-as con sus respectivas Entidades Locales y a los nombramientos provisionales.

En Ciudad Real, a 23 de octubre de 2008.

EL SECRETARIO

Fdo.: José Antonio Sancho Calatrava